

en que puede buscarse el remedio para la situación que deplora actualmente la República. Investiguese la causa de aquella y se verá cuán fácil es extirparla, si el patriotismo y solo el patriotismo anima á los ciudadanos en la función importantísima que desempeñarán á mediados de este año.

La poca fé en nuestras instituciones y en su fórmula escrita, tal como nos la legaron los legisladores de 57, inauguró en medio de las más lisongeras esperanzas y de los más propicios elementos, la triste situación á que ha venido el país. Sus gobernantes tenían un timón seguro é infalible en la carta constitucional que había hecho á la República escapar ileso de muchos naufragios; pero perdieron la fé en aquel instrumento de guía y de salvación, iniciaron alarmantes reformas, hirieron el árbol constitucional por la raíz, y escandalizaron y dividieron al partido de la Constitución y de la reforma que lleva dos años de agitarse sin unidad y sin bandera. El regreso al orden constitucional en todo su desarrollo, era en 67 la fórmula racional de reconstrucción para la República, y hoy es su fórmula de salvación y de recobro para reparar todo el mal que de aquella época acá han acarreado la poca fé y las brechas abiertas en nuestra carta constitutiva. Que busque, pues, el pueblo para sus representantes, siguiendo el consejo de Washington, á los hombres más constitucionales; que desconfíe de los que se llaman amigos de la Constitución pero no vacilan en sacrificar á cada paso sus prescripciones, á lo que llaman erróneamente el orden y la paz; que busque á aquellos para quienes la paz y el orden no están sino en las leyes y en su escrupulosa observancia; que elijan no á los escépticos sino á los creyentes; á los que reputan practicable el Código de 57, y no á los que le toman como una divisa de convención para explotar el incuestionable constitucionalismo del país, á reserva de bastardear la ley suprema de la República con alarmantes y retrógradas innovaciones; que elijan á los hombres de la tradición constitucional, á los defensores constantes de las garantías, á los que desean ver al poder y al ciudadano en la plenitud de sus prerogativas legales, pero sin que jamás se les permita poner un pié fuera de ellas; á los que aborrecen las leyes de excepción, los tribunales militares, los cadalsos políticos, la administración transformada en juez, los jueces convertidos en siervos de la administración; á los que quieren que venga por fin á nosotros el reinado de esa ley que está sobre todas las leyes, de ese especie de rey que nació hace doce años, y que se trata todavía como menor de edad sin dejarle que reine.

La nación debe procurar que sus sufragios en la elección próxima, contribuyan á inaugurar un régimen legal y sincero que así ponga la máquina política sobre la base amplia y sólida de la ley, como influya en restablecer la serenidad de los ánimos y la confianza perdida. Cuando todos los poderes estén animados por un amor leal y verdadero á la Constitución, no experimentarán ni entre sí mismos, ni en sus relaciones con el pueblo, las resistencias y los embrazos que están amenguando por un lado el alcance y la eficacia de la autoridad, y dando por otro el aspecto de crisis á una época que debió marcarse con los caracteres de la reorganización, de la regularidad, de la confianza y con los beneficios que vienen en pos de ésta. En México, gobernar con la Constitución, es gobernar con la opinión pública, y el gobierno que con tal aliado cuenta, dará al punto pruebas de firmeza, se verá rodeado de la simpatía general, inspirará temor á los enemigos del orden y confianza á la gran mayoría de los ciudadanos pacíficos y laboriosos; no tendrá necesidad de tomar á la fuerza y á la corrupción por andaderas; no verá con recelo al pueblo armado; no encontrará inconveniente en reducir el ruinoso presupuesto de la guerra, ni en aliviar á las industrias productoras, agobiadas hoy de contribuciones, y ex-

timulará el movimiento de la producción y del comercio, por medio de facilidades que serán la consecuencia de un presupuesto económico y de la atención que un poder, exento de preocupaciones políticas, prestará á la seguridad pública, al desarrollo de nuestros elementos de riqueza y á los intereses permanentes y generales del país.

Estas ideas que someramente indicamos, alumbra una gran verdad sobre la que querríamos llamar la atención de las autoridades, de los representantes del pueblo, de los electores, de todos los que pueden, en fin, ejercer alguna influencia en el cambio de una situación que por mas que quiera paliarse, es gravísima, y quizá no se había presentado otra vez con tales caracteres, aun en medio de los recios sacudimientos que forman la historia de la República. La verdad á que aludimos, es que la adopción sincera y concienzuda de una política estrictamente constitucional, traería, no solo la paz en el orden público, sino el remedio de todos los males con que lucha México en su situación económica. No creemos que sea fanatismo por nuestro sistema y por nuestra Constitución, lo que es una cosa práctica en pueblos cuya vecindad nos permite utilizar sus buenos ejemplos; ellos autorizan á proclamar que la práctica leal del sistema representativo y el respeto á las instituciones republicanas y federales, traen consigo la serenidad en la política, la economía en los gastos, la confianza, la actividad en el comercio y en la industria, y por fin, la paz, la riqueza y la prosperidad.

¿Cómo aplicar este remedio? ¿Cómo conseguir que vuelva al carril constitucional la máquina del Gobierno, que hace algun tiempo va descarrilada? Esta empresa no está al alcance de ningún hombre por popular que se le suponga, de ningún escritor por mucho que sea su talento; pero sí está al alcance de la nación toda, que puede darle cima con ocasión de las próximas elecciones.

El remedio de la situación pública está en poner en armonía el personal de los poderes con el espíritu de nuestro sistema; en que la política práctica esté de acuerdo con la política legal; el remedio consiste, por fin, en que al hacer uso próximamente el pueblo del derecho de sufragio, busque en sus representantes, antes que todo, el amor sincero y acrisolado á la Constitución.

## CACETILLA.

### Convención zacatecana.

Está próxima la época en que todo ciudadano debe poner en práctica la primera de sus prerogativas consignada en el art. 35 de la Constitución política de la República: la renovación del congreso general tiene que hacerse en virtud de lo dispuesto en el art. 52 del mismo Código; y varios Estados de la Federación mexicana, conforme á sus leyes particulares, deben elegir el personal de algunos de sus poderes locales.

Con este motivo, el espíritu público comienza á dar muestras de solicitud; recordando quizá los bellos ejemplos que, desde la antigua Roma hasta la moderna República del Norte, presenta la historia para demostrar: que del legal y recto ejercicio, del más precioso y único derecho que se reserva el pueblo al delegar la autoridad soberana, depende el futuro destino de las naciones. A falta de otras enseñanzas, bastaría la triste y dolorosa experiencia de lo que ha pasado en nuestro hermoso cuanto desgraciado país, siempre que el egoísmo de los particulares abre la puerta á las intrigas de partido, á la venalidad, á la ignorancia y frecuentemente al abuso del poder que por órdenes, por promesas ó por amenazas, hace ilusoria la libertad electoral.

Por consiguiente, cuando se toma interés en el nombramiento de las personas que deben expresar y hacer valer la voluntad soberana de sus comitentes, cuyos intereses están encargados de

defender, vemos en esa inquietud, en esa fermentación propia y característica de los países republicanos, el sistema más favorable al desarrollo de la libertad, así como la garantía más eficaz de que la República está lejos de recaer en un régimen arbitrario, por mas que á él tienda una política anticonstitucional, por mas que así lo quieran ciertas entidades que trabajan por su interés particular, con injuria de los hombres de bien y daño de toda la nación.

Y lo espuesto no significa que queremos el predominio absoluto y exclusivo de ciertas ideas, juzgando que son las únicas verdaderas y aceptables: amigos sinceros de la libertad electoral, lejos de pretender adormecer el espíritu que empujará la próxima lucha, creemos conveniente excitarlo pidiendo, como pedimos, que se pongan en acción todos los medios legales de que pueden disponer todos los ciudadanos y la autoridad misma; porque lo que reprobamos en el campo electoral, son solo las vías de hecho y ciertas agencias ocultas y á manera de quien intriga, temeroso de la calificación de sus actos y del resultado de sus cobardes y miserables maquinaciones: por lo demás, si el poder se limita á ilustrar el voto público, previniéndolo contra la seducción y arterias de los partidos, habrá cumplido con su deber, asegurando la imparcialidad de la votación.

He aquí las reflexiones generales que nos ha sugerido el "Llamamiento á los zacatecanos," cuyo documento de actualidad insertamos en seguida, apreciando la conducta de los ciudadanos que saben estimar en su justo precio, la importancia de las primeras de sus prerogativas constitucionales.

### ¡¡¡ ATENCION !!!

#### Llamamiento á los Zacatecanos.

"Los que suscribimos tenemos el honor de invitar á nuestros conciudadanos á formar una asamblea deliberante que se denominará: *Convención zacatecana*, y tendrá por objeto preparar los trabajos de las próximas elecciones en el sentido de que el sufragio popular eleve á los primeros puestos del Estado á hombres de conocida honradez y dignos por sus antecedentes de la confianza pública.

Todo zacatecano, sea cual fuere su creencia política, queda invitado por este llamamiento para asociarse en la Convención y trabajar en el sentido que se ha expresado.

Protestamos que ningún odio personal, ninguna pasión de partido, ningún interés innoble nos ha guiado ni nos guiará en nuestra empresa. Creemos cooperar con nuestros trabajos al bienestar de nuestros conciudadanos, y ser los intérpretes de los deseos de todos los zacatecanos honrados.

Nuestro programa puede reasumirse en pocas y sencillas expresiones.

Libertad y buen juicio en el sufragio popular. Sinceridad y buena fé al recogerse los votos y al hacerse su computación.

Honradez en los elegidos del pueblo. Inviolabilidad de las garantías individuales. Respeto á la ley de parte de los gobernantes y gobernados.

Orden en la libertad. He aquí lo que pretendemos.

Las personas que siendo conformes con estas ideas, quieran asociarse á la Convención, se servirán suscribir este llamamiento. A efecto de recibir las firmas se pondrán en circulación los ejemplares necesarios, y se fijarán en los lugares públicos.

Zacatecas, 1.º de Abril de 1869.—Julio M. Marquez.—Cayetano Escobedo.—Julian Torres.—Jesus Valdez.—Miguel Ruelas.—Severiano Ulloa.—Antonio Gaytan."

El celo del Gobierno por el bien público. Dico el Monitor:

"Al ver la tierna, la decidida, la paternal solicitud que el Gobierno ha mostrado para con-

seguir la suspensión de garantías, díjese para castigar severamente el plagio, para extirparlo y salvar así á la sociedad de tan funesta plaga, casi hemos estado á punto de creer en su sinceridad y reprocharnos nuestro escépticismo culpándonos de sistemáticos oposicionistas. Mas ¡oh! ¡cuán pronto se desvaneció tan bella ilusión! Y decimos que era bella ilusión convencidos de que éramos oposicionistas sistemáticos, porque entonces la fidelidad y bondad del Gobierno sería un hecho, y un hecho también la felicidad del país. Pero así es la vida: siempre pronta á flagelarnos con horribles y crueles desengaños.

Votada ya esa ley de suspensión de garantías que era el sueño de oro del gabinete, su pasión, su único anhelo; los diputados independientes, creyendo de veras se trataba de la seguridad del ciudadano pacífico y honrado, formularon una proposición para que el odioso, el despótico, el infame abuso de la leva fuera comprendido en la calificación del plagio, y por consecuencia sujeto á las penas señaladas para este delito.

Para decir á nuestros lectores el resultado que tuvo esta benéfica y salvadora proposición, vamos antes á hacerles un pregunta:

¿Creeis que la leva es un plagio, y un plagio el más criminal y horroroso, puesto que se comete en el hombre humilde, en el artesano laborioso y útil, y se comete bajo la sombra de la impunidad que prestan la fuerza y el poder? Sí, el pueblo tiene que decir que sí, que la leva es el más odioso de los plagios.

Pues bien; sepa el pueblo, para que lo medite bien y lo tenga muy presente, el resultado que la mayoría ministerial del Congreso hizo dar á dicha proposición:

¡Fué escuchada y desechada con insultante desprecio!

Aun vibra dolorosamente en nuestros oídos el no poderosamente desdeñoso, pronunciado por ese ciudadano diputado Montes, que cinco minutos antes había hablado con tanto calor díjese en pró de las garantías y seguridad del ciudadano. ¿Se pensará acaso recurrir alguna vez á la leva? Ha de dudarse teniendo al frente de nuestro gobierno á esas clases que quieren llamarse á fuerza liberales, demócratas, republicanos, salvadores de la Constitución, etc.

¿Creerá todavía el pueblo que tiene un gobierno legítimo?... porque el gobierno republicano que no respeta los fueros é instituciones de ese pueblo, jamás puede ser un gobierno legítimo.

Se condena el plagio cometido en las personas de los ricos, y se aprueba el cometido en las personas de los pobres....

¡Oh igualdad ante la ley! ¡qué quejosa debes estar! ¡Y luego se querrá hacer tragar al pobre pueblo que vive en una República.... Y luego se dirá que somos oposicionistas sistemáticos!"

#### Legislatura de Yucatan.

Nos lisonjamos por un momento de poder participar á nuestros lectores que el mensaje telegráfico que desde Veracruz comunicó la noticia de que la legislatura de Yucatan había decretado un voto de gracias al coronel Cevallos por la conducta que observó en el ejercicio de las facultades con que lo invistiera, había carecido de verdad; pero desgraciadamente ha llegado á nuestras manos aquel famoso decreto, que insertamos á continuación, y que no puede dejar duda del horror que ha venido á completar los horrores de que ha sido teatro aquel desgraciado país.

El decreto dice así:

"Legislatura del Estado de Yucatan.—Secretaría.—Número 163.—La honorable legislatura en sesión de hoy, ha aprobado el siguiente acuerdo:

"La legislatura de Yucatan, interpretando los sentimientos de sus comitentes, tributa un voto de gracias al C. yucateco coronel José Cevallos, por los importantes servicios que ha prestado al Estado desde su llegada á él, y especial-

mente durante el tiempo en que estuvo encargado del gobierno, para combatir el motin militar de 31 de Enero último, correspondiendo satisfactoriamente á la alta confianza que en él se depositó, comunicándole esta resolución é imprimiéndose para circular á los pueblos."

"Y por acuerdo de la misma legislatura, tenemos el honor de comunicarlo á vd. para su satisfacción, reiterándole á la vez nuestra distinguida consideración y merecido aprecio.

"Independencia y libertad. Mérida, 8 de Abril de 1869.—F. Gil, diputado secretario.—Luis I. Gomez, diputado secretario.—C. coronel José Cevallos.—Presente."

El coronel Cevallos dice estar muy satisfecho y contento con tan solemne manifestación, y si á esto se agrega la tranquilidad de conciencia de que disfruta según él mismo asegura, debe ser un hombre muy feliz!

Pero la verdad es que su persona es objeto de la repugnancia de todas las clases en aquel Estado, pues al través de la corona con que la adulación y la cobardía han ceñido su frente, se ve la señal con que Dios marcó al primer asesino.

El congreso ha declarado ya, con buenos fundamentos, que Cevallos no debe gozar de la inmunidad constitucional. A un consejo de guerra toca fallar en su causa. Ojalá y sus vocales tengan la ilustración y rectitud bastante para imponerle el castigo á que se haya hecho acreedor! ¿No habrá un consejo de guerra para los legisladores yucatecos?

#### Melesio Morales.

Al penetrar en la arena periodística, nosotros, amigos y admiradores del distinguido artista, autor de "Udegonda," no dedamos guardar silencio cuando todos nuestros colegas han levantado su voz en aplauso del triunfo que Melesio ha obtenido en el país clásico de la música. Nosotros batimos las manos y lanzamos hurras entusiastas en honor del maestro que tan bien puesto dejará en el extranjero el nombre de México.

Sabemos que pronto estará entre nosotros y desde ahora lo deseamos un feliz arribo á la patria.

#### Lucrecia Borgia.

Hemos oído los muy merecidos elogios que se han hecho á la Sra. Aragon de Michel en el desempeño del papel de la protagonista en esta magnífica ópera. Con razón llamaron la atención del público su bella voz, su buena escuela agregadas á su esplendido traje y á la riqueza de sus joyas.

Pero sería injusto no hacer mención de la Sra. Santos de Estrada, á quien se encomendó la difícil parte de Maffio Orsini, que supo desempeñar con perfecto desembarazo y en que lució su afinada y simpática voz. El público hizo justicia á su mérito con nutridos aplausos, especialmente en el brindis cuya repetición le pidió con instancia.

Muy dignos de estímulo son los esfuerzos que diversos círculos de aficionados hacen por adelantar y perfeccionarse en el divino arte. Este, entre otros bienes, ha traído la Sociedad Filarmónica mexicana.

La ópera de *Norma* que vimos el año pasado y que nada dejó que desear, ha sido un buen ejemplo.

El público inteligente pregunta con frecuencia: ¿Cuándo volveremos á gozar de un espectáculo semejante?

#### Estadística de la miseria.

Dice el Monitor:

"Uno de nuestros amigos, juez 5.º del registro civil, ha querido personalmente formar el padrón y censo del cuartel que está encomendado á su cuidado y que se extiende desde el Peñón de los Baños hasta Aztecapozalco al Norte de esta ciudad, y nos ha trazado un cuadro sombrío y aterrador de lo que ha presenciado.

En los pantanos insalubres que rodean la capital, hay 20 ó 30 familias de indígenas que por